

FECHA: 03/12/2014
EXPEDIENTE Nº: 3175/2010
ID TÍTULO: 2502253

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Ciencias Matemáticas
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general:

Se ha adaptado la memoria y realizado las recomendaciones formuladas en la resolución de verificación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han incorporado las referencias al nuevo marco normativo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha modificado la normativa de la universidad sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos, donde se ha incorporado lo previsto en la recomendación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

En la materia de nivel 2 optativa denominada Métodos Numéricos hemos cambiado, como así está reflejado desde que se ofertó, la denominación original de la materia de nivel 3 CALCULO NUMÉRICO AVANZADO por MÉTODOS NUMÉRICOS AVANZADOS. Se ha corregido la errata de asignar la materia obligatoria de nivel 3 Programación Matemática a una materia Optimización, asignándola a una materia de nivel 2 del mismo nombre PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA.

5.2 - Actividades formativas

Se han definido las actividades formativas en las distintas materias.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han ponderado por materia los diferentes sistemas de evaluación.

6.2 - Otros recursos humanos

Hemos actualizado la Plantilla de personal de administración y servicios al curso 2013-14

6.1 – Profesorado

Hemos actualizado la plantilla de PDI a 2013-14

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información sobre Prácticas externas y listado las empresas con las que se realizan, hasta la fecha, las mismas.

Madrid, a 03/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken